

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad del Coca, Provincia de Orellana, a los 19 días del mes septiembre de 2023, comparecen por una parte, la Sra. **YESICA OFELIA GUALINGA TANGOY** en calidad de Administradora de la Orden de Compra y la Arq. Karelin Dayana Borja Vera, en calidad de profesional que no intervino en el proceso; y, por otra parte, la Sra. **AJON ANDY ROSA MAYRA** con RUC: **2200027387001**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

Proceso precontractual: NIC-2160057400001-2023-00018

Orden de Compra: N° 006

Objeto del contrato: **ADQUISICION DE 110 KITS DE ALIMENTOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PARA LA COMUNA ZANCUDO COCHA, MARTINICA, FRONTERAS DEL ECUADOR.**

Fecha Orden de Compra: 14 de septiembre del 2023

Valor del contrato: \$ 6279.90 sin IVA

Plazo de ejecución: 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra

Anticipo: No se entregó anticipo

Fecha Solicitud de Acta de Recepción Definitiva: 18 de septiembre del 2023

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los bienes materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados por **AJON ANDY ROSA MAYRA** con RUC: **2200027387001**, ubicado en Ávila Huiruno-Loreto-Orellana, momento en el cual se entregó al contratista una constancia de entrega física, dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación correspondiente por parte de los técnicos de la institución. A la presente fecha, el contratista ha culminado con el contenido de sus obligaciones contractuales, incluso sus alcances.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

En base a los requerimientos del GAD Parroquial, se procedió a retirar los bienes de forma definitiva.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Arroz grano entero blanco	2750	0.67	1842.50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD

PARROQUIAL RURAL YASUNI

Registro Oficial No 169, a 30 de Abril de 1969
Dirección: Riveras del Río Aguarico, bajando margen derecho”



YASUNI

AGUARICO ORELLANA

ECUADOR

Azúcar por 2 kilos 100% blanco de caña	110	3.48	382.80
Aceite en botella de 900 ml	110	3.96	435.60
Tallarín 400 gr elaborada de harina de trigo	110	1.80	198.00
Harina de plátano 200 gr	110	3.06	336.60
Harina de trigo 500 gr	110	0.90	99.00
Avena en hojuelas de 500 gr	110	1.50	165.00
Sal yodada 1 kilo	110	0.70	77.00
Lenteja, pardina seca, grado segundo de 500 gr	110	1.25	137.50
Frejol boca negra 500 gr	110	1.80	198.00
Sardina/Tinapa abre fácil 156 gr	110	1.49	163.90
Sardina en salsa de tomate 225 Gr	110	2.98	327.80
Atún tripack abre fácil 80 gr	110	3.96	435.60
Leche entera en polvo 200 gr	110	2.40	264.00
Chocolate en polvo funda 150 gr. Empaque reforzado, abre fácil	110	1.32	132.00
Fideo de 400 gr.	110	1.30	143.00
Maíz / Canguil 500 gr	110	0.90	99.00
Galleta salada tipo cracker 380 Gr	110	2.70	297.00
Leche entera 1 ltr en cartón	110	1.56	171.60
Canasta plástica capacidad 30 libras	110	3.00	330.00
Funda plástica quintalera	110	0.40	44.00
SUBTOTAL			6279.90
IVA 12%			0.00
TOTAL			6279.90

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

PLAZO CONTRACTUAL:	8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN:	2023-09-14
FECHA DE INICIO DEL PLAZO:	2023-09-14
FECHA DE ENTREGA:	2023-09-18
DÍAS EJECUTADOS:	04
DÍAS DE MULTAS:	00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL YASUNI

Registro Oficial No 169, a 30 de Abril de 1969

Dirección: Riveras del Río Aguarico, bajando margen derecho"

YASUNI

AGUARICO ORELLANA

ECUADOR



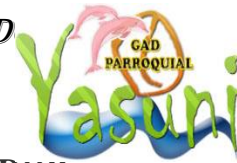
6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes:

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
2750	Arroz grano entero blanco	Arroz blanco grado 1, humedad 13 % \pm 1 %. Presentación saco cosido e impermeable de 25 lb para cada beneficiario.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Azúcar por 2 kilos 100% blanco de caña	Funda sellada de azúcar blanca de 2 kilos, granulada obtenida directamente del jugo de la caña de azúcar mediante procedimientos de clarificación, evaporación, cristalización.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Aceite en botella de 900 ml	Aceite 100% vegetal totalmente obtenido de una mezcla de aceites vegetales de soya con oleína de palma, totalmente refinados y libres de colesterol. No contiene ácidos grasos "trans" ni colesterol. Presentación botella de 900 ml	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Tallarín 400 gr elaborada de harina de trigo	Empaque sellado de tallarín con una fuente de vitaminas H (biotina), E (tocoferol), vitaminas del grupo B (tiamina, riboflavina y piridoxina), hierro (1,5 mg/100 gramos)	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Harina de plátano 200 gr	Funda sellada de harina de plátano de 200 gr, rico en fibra, minerales como hierro, calcio y fósforo. Sin preservantes - ni conservantes - libre de gluten.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Harina de trigo 500 gr	Funda sellada de harina de trigo de 500 gr, se presenta como un polvo blanco finamente dividido obtenido del endospermo del trigo. Vitamina B1, Vitamina B2, niacina, hierro, ácido fólico.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Avena en hojuelas de 500 gr	Funda sellada de 500 gr de avena en hojuelas	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Sal yodada 1 kilo	Funda sellada de sal yodada y fluorurada para consumo humano producto cristalino transparente higroscópico de color blanco. Presentación 1 kilo.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Frejol boca negra 500 gr	Funda sellada de frijoles boca negra. Presentación 500 gr	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Sardina/Tinapa abre fácil 156 gr	Sardina tipo tinapa en salsa de tomate, ricas en vitamina B 12, selenio, Omega-3, fósforo y vitamina D. Presentación abre fácil 156 gr.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Sardina en salsa de tomate 225 gr	Sardina en salsa de tomate ricas en vitamina B 12, selenio, Omega-3, fósforo y vitamina D. Presentación 225 gr.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Atún tripack abre fácil 80	Atún en aceite de girasol. Presentación tripack	Cumple con todas las

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO****PARROQUIAL RURAL YASUNI**

Registro Oficial No 169, a 30 de Abril de 1969
 Dirección: Riveras del Río Aguarico, bajando margen derecho"

YASUNI**AGUARICO ORELLANA****ECUADOR**

	gr	abre fácil 80 gr.	características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Leche entera en polvo 200 gr	Empaque sellado de leche en polvo con vitaminas A, complejo B, C y D. - Minerales como calcio, zinc y hierro. Presentación 200 gr.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Chocolate en polvo funda 150 gr. Empaque reforzado, abre fácil.	Azúcar, polvo de cacao, colorante natural (170), antiaglomerante (E501i), emulsificante (E322), saborizante artificial (vainilla), mezcla de vitaminas y minerales (Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina B1, Vitamina B2, Vitamina B6, Vitamina C, niacina, hierro). Presentación funda abre fácil de 150gr.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Fideo de 400 gr.	Funda sellada de fideo de 400 gr. Vitaminas H (biotina), E (tocoferol), vitaminas del grupo B (tiamina, riboflavina y piridoxina), hierro (1,5 mg/100 gramos), enzimas y fibra.	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Maíz / Canguil 500 gr	Grano seco para consumo humano para la elaboración de palomitas o rosetas de maíz denominado maíz reventón/canguil. Presentación funda de 500 gr	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Galleta salada tipo cracker 380 gr	Galleta salada tipo cracker cuadradas, sin colorantes, sin soborizantes. Presentación 380 gr	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Leche entera 1 ltr en cartón	Leche entera 1 ltr en cartón, con vitaminas A y D. Con proceso UHT (Ultra High Temperature, esterilización a 140° C)	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Canasta plástica capacidad 30 libras	Canasta plástica para transporte de kit alimenticios capacidad 50 libras	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante
110	Funda quintalera plástica	Funda plástica quintalera de 45 cm anchox100 cm	Cumple con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que la **ADQUISICION DE 110 KITS DE ALIMENTOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PARA LA COMUNA ZANCUDO COCHA, MARTINICA, FRONTERAS DEL ECUADOR**, recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

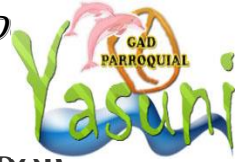
PARROQUIAL RURAL YASUNI

Registro Oficial No 169, a 30 de Abril de 1969
Dirección: Riveras del Río Aguarico, bajando margen derecho"

YASUNI

AGUARICO ORELLANA

ECUADOR



9.- VERIFICACIÓN DE VAE EN BIENES Y SERVICIOS:

Conforme el último párrafo del numeral 1.21 de las Condiciones General del Pliego se indica que:

1.21. Oferta de origen ecuatoriano, metodología y Valor Agregado Ecuatoriano: Toda entidad contratante deberá, en forma obligatoria, incorporar en las actas de entrega-recepción, sean parciales o definitivas, la declaración del contratista respecto del cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados; y, para el caso de que el contratista no sea productor de los bienes contratados, como parte del proceso de entrega recepción, deberá adjuntar obligatoriamente las facturas de su adquisición.

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

La Comisión de Recepción:	
Sra. Yesica Ofelia Gualinga Tangoy	Arq. Karelin Dayana Borja Vera
Administrador de la orden de compra	Profesional que no intervino durante la ejecución

Por el contratista
Sra. AJON ANDY ROSA MAYRA REPRESENTANTE
CC.- 2200027387001



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD

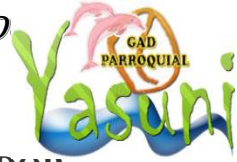
PARROQUIAL RURAL YASUNI

Registro Oficial No 169, a 30 de Abril de 1969
Dirección: Riveras del Río Aguarico, bajando margen derecho”

YASUNI

AGUARICO ORELLANA

ECUADOR



Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)

De conformidad con el Art. 33 y 34 del “Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público”, expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.

Ingresado por:	Sra. Sonia Tanguila
Cargo:	Secretaria-Tesorera